

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.859

Miércoles 20 de Enero de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1881731

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE PESQUERÍAS BENTÓNICAS DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, DECLARA VACANTES Y ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO DE DESIGNACIÓN QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 57, de 14 de enero de 2021, de esta Subsecretaría, oficialízase como miembros integrantes en calidad de titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a las siguientes personas:

Sector Pesquero Artesanal

A) Comuna de Cisnes:

Titular: Juan Carlos Torres Marimán; Suplente: José Miguel Machuca Vallejos.

B) Comuna de Guaitecas:

- Primer cargo:

Titular: Daniel Arturo Canuillán Huentel; Suplente: Miguel Guillermo Chiguay Rain.

- Segundo cargo:

Titular: Juan Gilberto Cañicul Pichipil; Suplente: César Patricio Orellana Veas.

- Tercer cargo:

Titular: Juan Carlos Soto Uribe; Suplente: Pedro Nolasco Guenuman Soto.

- Cuarto cargo:

Titular: Sergio Eduardo Barría Cárdenas; Suplente: Bernardino Alonso Quedimán Colivoro.

C) Comuna de Aysén:

- Primer cargo:

Titular: Christian Alejandro Chávez Chiguay; Suplente: Sergio Iván Oyarzo Millán.

Declárense vacantes el cargo restante previsto para la comuna de Aysén, del sector pesquero artesanal, y el cargo correspondiente al sector plantas de proceso; ábrase un período de postulación extraordinario de un (1) mes contado desde la publicación en el Diario Oficial del presente extracto, para efectos de proceder a la designación de los mencionados cargos.

Las postulaciones deberán hacerse en la forma y de acuerdo con los requisitos previstos en el DS N° 95, de 2013, modificado por los DS N° 198, de 2014 y N° 85, de 2015, todos del

CVE 1881731

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y resolución exenta N° 605, de 2020, de esta Subsecretaría.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 14 de enero de 2021.- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.

